JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

ADICION No. 01 CONTRATO NRO. CMC SE 078 2025	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS
NIT.	890.981.554-6
CONTRATISTA	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE UNIDO DE SANTA ROSA DE OSOS, COOUNISAN
NIT.	811.013.863-8
REPRESENTANTE LEGAL	RAMON ANGEL AGUDELO VANEGAS
CÉDULA – NIT	8.153.857
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
SUPERVISOR	JULIÁN ALEXANDER GUERRA GRISALES – SECRETARIO DE EDUCACIÓN.
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR LA COBERTURA Y EL ACCESO A LA EDUCACIÓN PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA
VALOR	TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($37.774.000)
ADICION 1	DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/L ($18.887.000)
VALOR TOTAL	CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS M/L ($56.661.000)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	UN (01) MES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PARA LA EJECUCIÓN DE DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO ESCOLARES
FECHA SUSCRIPCION	SEPTIEMBRE 24 DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO	SEPTIEMBRE 29 DE 2025
FECHA TERMINACION	OCTUBRE 28 DE 2025
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ADICION NRO. 1	SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, OCTUBRE 07 DE 2025

Que, desde la Secretaria de Educación, como supervisor del contrato se evidencio la necesidad de realizar adición al contrato Nro. CMC SE 078 2025, cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR LA COBERTURA Y EL ACCESO A LA EDUCACIÓN PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA”, previo lo siguiente:

Descripción de la necesidad:

1. Que el día veinticuatro (24) de Septiembre del año de 2025, se suscribió entre el Municipio de Santa Rosa de Osos y la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE UNIDO DE SANTA ROSA DE OSOS, COOUNISAN, identificada con Nit. Nro. 811.013.863-8, representada legalmente por el señor RAMON ANGEL AGUDELO VANEGAS, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 8.153.857, el contrato Nro. CMC SE 078 2025, cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR LA COBERTURA Y EL ACCESO A LA EDUCACIÓN PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA”.

2. Que el inicio del contrato Nro. CMC SE 078 2025, fue el veintinueve (29) de septiembre del año de 2025, con un plazo de ejecución de UN (01) MES, contado a partir de la fecha

de suscripción del acta de inicio, para la ejecución de DIEZ (10) DÍAS calendario escolares, con fecha de terminación el veintiocho (28) de octubre de 2025.

3. Que el valor inicial del contrato Nro. CMC SE 078 2025, es de TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($37.774.000).

4. Que a la fecha el contrato de Nro. CMC SE 078 2025 se encuentra vigente.

5. Que la Secretaria de Educación de nuestro municipio tiene entre sus funciones garantizar el acceso a la educación de nuestra comunidad, de tal forma, que por las condiciones socioeconómicas de los núcleos familiares en donde se encuentran nuestros estudiantes, en muchas oportunidades no se dispone de ingresos suficientes que garanticen el acceso de trasporte para la educación, que por la lejanía de sus Instituciones educativas dichos estudiantes requieren de la movilización vía terrestre.

6. Que la educación a nivel Nacional, Departamental y sobre todo municipal, por ser uno de los derechos fundamentales constitucionales; es por esto que la Administración Municipal busca estrategias para garantizar el acceso y continuidad en la educación a los niños, niñas y jóvenes del municipio y es necesario realizar una estrategia de transporte escolar interveredal, por cuanto en el municipio existe una población de estudiantes del área rural distante que asisten a las instituciones educativas del área Urbana y/o corregimientos y que no cuentan con el servicio de transporte, lo que dificulta la asistencia de los niños, niñas y jóvenes de las veredas más lejanas del Municipio de Santa Rosa de Osos a recibir su educación, evitando también así la deserción escolar.

7. Que con el servicio de transporte se busca ofrecer bienestar y progreso a la comunidad ya que dichos estudiantes hacen parte de familias campesinas de muy bajos recursos económicos, generalmente focalizados en los grupos A y B del SISBEN, con algunas excepciones del grupo C, pero que de todas maneras no cuentan con los medios suficientes para asumir su desplazamiento, máxime que si bien el acceso a casi todas las veredas es carreteable (carretera destapada) y no existen empresas transportadoras o particulares que cubran toda y con frecuencia diaria, dichas rutas.

8. Que, de conformidad con lo anterior, desde la Secretaria de Educación como supervisor del contrato No. CMC SE 078 2025, se hace necesario adicionar el valor inicial del contrato, por el valor de DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/L ($18.887.000), soportada en el Certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP No.	**FECHA EXP**	**VALOR**
01113	15/09/2025	$95.000.000
FUENTE DE FINANCIACION	**RUBRO**	**DESCRIPCION**
1.3.1.1.10 RETIROS FONPET	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES-

9. Que, en atención a lo referenciado, la Secretaria de Educación, opta por solicitar la adición por un valor de DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/L ($18.887.000), al contrato Nro. CMC SE 078 2025; valor de adición justificada así:

Ref. Artículo	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio total estimado**
1	Servicio de transporte de estudiantes de ida y regreso desde las veredas Topacio, Sabanazo, Vallecitos hasta las instituciones educativas	5	Unidad	$492.000	$2.460.000

2	Servicio de transporte de estudiantes de ida y regreso desde las veredas Botón, Cucurucho, Quebrada del Medio hasta las instituciones educativas	5	Unidad	$598.000	$2.990.000
3	Servicio de transporte de estudiantes de ida y regreso desde las veredas Vergel, El Roble hasta las instituciones educativas	5	Unidad	$410.000	$2.050.000
4	Servicio de transporte de estudiantes de ida y regreso desde la vereda Pontezuela hasta las instituciones educativas	5	Unidad	$492.000	$2.460.000
5	Servicio de transporte de estudiantes de ida y regreso desde la vereda Orobajo Rio grande hasta las instituciones educativas	5	Unidad	$462.000	$2.310.000
6	Servicio de transporte de estudiantes de ida y regreso desde la vereda El Hato hasta las instituciones educativas	5	Unidad	$368.200	$1.841.000
7	Servicio de transporte de estudiantes de ida y regreso desde vereda Yarumalito, Mina Vieja, Quitasol y El Roble, hasta la Institución Educativa Rural Boca del Monte hasta las instituciones educativas	5	Unidad	$337.000	$1.685.000
8	Servicio de transporte de estudiantes de ida y regreso desde la vereda Chagualo - Guayabo hasta las instituciones Educativas. .	5	Unidad	$368.200	$1.841.000
9	Servicio de transporte de estudiantes de ida y regreso desde la vereda Playa Larga, Malambo hasta las instituciones Educativas	5	Unidad	$250.000	$1.250.000
					$18.887.000

10. Que revisadas las consideraciones anteriores y en virtud de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se hace necesario realizar la adición al contrato No CMC SE 078 2025.

Se firma en Santa Rosa de Osos, Antioquia, a los siete (07) días del mes de octubre de 2025.

ORIGINAL FIRMADO
JULIÁN ALEXANDER GUERRA GRISALES
Secretario de Educación

Elaboró: Lorena del Pilar Castro Henao – Auxiliar Administrativa
Revisó: Julián Alexander Guerra Grisales – Secretario de Despacho